MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

MEMORANDUM DGC Nº 225/2.018

A : MARIANO OZUNA ESTEPA, Jefe Interino
DEPARTAMENTO DE GESTION DE CONTRATOS

DE : C.P. CARLOS PAREDES, Jefe División
DIVISION DE ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

Ing. Mario Chamorro
Jefe Interino de la División
Gestión de Pago
MOPC - DBS - DGC

FECHA : 05 DE MARZO DE 2018.

MOTIVO : **SOLICITUD DE PRORROGA DE VIGENCIA DE POLIZAS CON LA FIRMA SEGUROS PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.**

Me dirijo a usted, en el marco del Llamado MOPC N° 142/2016 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO INSTITUCIONAL PARA EL MOPC", adjudicada según Resolución N° 2230/2016, a la firma SEGUROS PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.

Al respecto, se solicita la prórroga de la vigencia de las pólizas por un plazo de 1 (un) mes, asi como también la ampliación de los lotes adjudicados por un monto en conjunto de Gs. 699.974.246, y, para el efecto, se adjunta la Nota de conformidad de la empresa presentada con Expediente MEU N° 9.472/2018. Así mismo se remite el detalle del llamado de referencia:

EMPRESA Y/O CONTRATISTA	MONTO CONTRACTUAL		MONTO AMPLIACIÓN POR LOTE	TOTAL AMPLIADO	VIGENCIA DE POLIZAS		PRORROGA DE VIGENCIA
					SUSCRIPCIÓN	VIGENCIA	
SEGUROS PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	LOTE 1	4.200.000.000	297.169.811	699.974.246	10/01/2017	10/03/2018	10/04/2018
	LOTE 2	3.900.000.000	275.943.396				
	LOTE 3	1.792.969.347	126.861.039				

Se eleva dicha solicitud, teniendo en cuenta la necesidad de contar con la cobertura de los bienes de esta Institución ante los eventuales riesgos que susciten siniestros, evitando así daños y pérdidas al Ministerio, considerando que actualmente existe una licitación aún en proceso de evaluación en el marco del llamado de referencia, razón por la cual se recomienda se considere dicha solicitud para la extensión de la vigencia y ampliación de las pólizas emitidas para el MOPC.

A LA DIRECCION DE BIENES Y SUMINISTROS: Se sugiere su remisión a la Unidad Operativa de Contrataciones para sus fines pertinentes. -

Mariano Ozuna Estepa
Jefe Interino
Departamento de Gestión de Contratos

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES: Para su conocimiento y consideración. -

Emilio Bogado
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Anexo:
Borrador de Resolución.

DBS/dgc/vespinola

14 (catorce)